

## SECRETARÍA GENERAL

### CONVOCATORIA A SESION DE CONCEJO

Por el presente, se hace de conocimiento que el día miércoles 17 de los corrientes a las 10:00 hrs., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, se realizará la Sesión Ordinaria de Concejo.

#### AGENDA

- Autorización al Procurador Público Municipal, para que en defensa de los derechos e intereses de la Municipalidad de Santiago de Surco, inicie las acciones civiles y las que considere pertinentes contra los funcionarios y ex - funcionarios referidos en el Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 008-2019-2-2168 denominado "Contratación del Servicio de Reparación de Cámaras Fermentadoras de la Panadería Municipal" - Periodo 28 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, elaborado por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco. Viene con Dictamen N° 03-2019-CAJ-MSS de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Autorización al Procurador Público Municipal, para que en defensa de los derechos e intereses de la Municipalidad de Santiago de Surco, inicie las acciones civiles y las que considere pertinentes contra los funcionarios y ex - funcionarios referidos en el Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 037-2018-2-2168 denominado "Servicios de Recolección y Tratamiento de Maleza y Poda Residencial, así como el recojo y eliminación de desmonte en el ámbito de la competencia municipal" - Periodo 03 de junio de 2016 al 31 de julio de 2018, elaborado por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco. Viene con Dictamen N° 04-2019-CAJ-MSS de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- Propuesta de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN y la Municipalidad de Santiago de Surco. Viene con Dictamen Conjunto N° 10-2019-CGM-CAJ-MSS de las Comisiones de Gestión Municipal y de Asuntos Jurídicos.
- Propuesta de petición de cambio de zonificación del Sub Lote C, Sección A, con frente al Jr. Monterrey, Fundo Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, con un área de 10,576.42 m<sup>2</sup>, con zonificación de Educación Básica (E1) a Comercio Zonal (CZ) de conformidad con lo regulado en la Ordenanza N° 2086 de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Viene con Dictamen Conjunto N° 018-2019-CDU-CAJ-MSS de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Asuntos Jurídicos.

Atentamente,

**SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**

